

# ACUERDOS

## SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010

### ACUERDO NÚMERO 59/2010

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los artículos 79, 88 y Cuarto Transitorio del Código Electoral del Estado de Coahuila vigente, **ACUERDA:** aprobar en todos sus términos el dictamen presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la solicitud presentada por el grupo ciudadano Socialdemócrata de Coahuila para obtener el registro como partido político estatal, que se resuelve en los siguientes términos:

**ÚNICO.** Se le otorga el registro como partido político estatal grupo ciudadano Socialdemócrata de Coahuila en los términos del presente acuerdo.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se certifica según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

  
LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE  
PRESIDENTE

  
LIC. ROSA MIRELLA CASTILLO ARIAS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Instituto Electoral y de Participación  
Ciudadana de Coahuila



# ACUERDOS

## SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

### 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010

#### ACUERDO NÚMERO 60/2010

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los artículos 79, 88 y Cuarto Transitorio del Código Electoral del Estado de Coahuila vigente, **ACUERDA:** aprobar en todos sus términos el dictamen presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la solicitud presentada por el grupo ciudadano Primero Coahuila para obtener el registro como partido político estatal, que se resuelve en los siguientes términos:

**ÚNICO.** Se le otorga el registro como partido político estatal al grupo ciudadano Primero Coahuila en los términos del presente acuerdo.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se certifica según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

  
LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE  
PRESIDENTE

  
LIC. ROSA MIRELLA CASTILLO ARIAS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Instituto Electoral y de Participación  
Ciudadana de Coahuila

# ACUERDOS

## SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

### 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010

#### ACUERDO NÚMERO 61/2010

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales que conforman el Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 numeral 2 inciso a) y b) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza **ACUERDA:** Aprobar, en todos sus términos el proyecto presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo al financiamiento público ordinario de los Partidos Políticos Estatales de nueva creación para el ejercicio fiscal 2010, para quedar como sigue:

**PRIMERO.-** Se aprueba que el monto total para financiamiento público para el desarrollo de actividades ordinarias del año 2010, entre los partidos políticos que tengan derecho a ello sea de **\$ 507,440.62 (Quinientos siete mil pesos cuatrocientos cuarenta pesos 62/100 M.N.)**

**SEGUNDO.-** Se aprueba la distribución del financiamiento para el desarrollo de actividades ordinarias el año 2010, para los meses de septiembre a diciembre en los siguientes términos:

Partido Político	Actividades ordinarias
<b>PARTIDO PRIMERO COAHUILA</b>	<b>\$ 253,720.31</b>
<b>PARTIDO SOCIALDEMOCRATA</b>	<b>\$ 253,720.31</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 507,440.62</b>

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se certifica según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

  
**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
**PRESIDENTE**

  
**LIC. ROSA MIRELLA CASTILLO ARIAS**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Instituto Electoral y de Participación  
Ciudadana de Coahuila

# ACUERDOS

## SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

### 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010

#### ACUERDO NÚMERO 62/2010

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales y con el consenso de los partidos políticos presentes que conforman el Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el artículo 215 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** autorizar a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para que realice los trámites correspondientes a efecto de que se lleve a cabo la destrucción de la documentación y parte del material electoral utilizados durante la jornada electoral verificada el 4 de julio de 2010, en atención a la conclusión del proceso electoral extraordinario correspondiente al año 2010.

Así mismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana para que previo a la destrucción de los cuadernillos contenidos en los paquetes electorales, sistematice la información de los electores que acudieron a votar durante la jornada electoral del 4 de julio de 2010, exclusivamente en lo relativo a edad, sexo y clasificación de casillas. Una vez sistematizada dicha información deberá procederse a la destrucción de los cuadernillos.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se certifica según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

  
LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE  
PRESIDENTE

  
LIC. ROSA MIRELLA CASTILLO ARIAS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

  
Instituto Electoral y de Participación  
Ciudadana de Coahuila

# ACUERDOS

## SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

### 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010

#### ACUERDO NÚMERO 63/2010

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los artículos 20 79, 88 párrafo 3, inciso p); y 133 del Código Electoral del Estado de Coahuila vigente, **ACUERDA:** aprobar en todos sus términos el proyecto presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al calendario del Proceso Electoral Ordinario 2010 - 2011, que se resuelve en los siguientes términos:

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA**  
**CALENDARIO**  
**PROCESO ELECTORAL 2010 – 2011**

NOVIEMBRE 2010	
1	Inicio de Proceso Electoral Ordinario
2 al 16	Periodo para expedición de la Convocatoria para la elección de Gobernador y de Diputados al Congreso local.
15	Primera Insaculación de ciudadanos que participarán como funcionarios de mesas directivas de casilla.
DICIEMBRE 2010	
6	Último día para que los partidos políticos determinen el procedimiento de selección interna de candidatos a postular para la elección de <b>GOBERNADOR</b> .
7 - 9	Periodo para que los partidos políticos notifiquen al Instituto el procedimiento de selección interna de candidatos a postular para la elección de <b>GOBERNADOR</b> .
ENERO 2011	
	Separación del cargo con fundamento en artículo 10 del Código Electoral del Estado, el cual precisa que en el caso de ser Secretario de la Administración Pública Estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado del Poder Judicial, Presidente Municipal, Sindico o Regidor, Consejero o integrante del órgano de dirección de los organismos públicos autónomos, titulares de los órganos descentralizados, deberán separarse de su encargo cuando menos <b>un día antes del inicio de la precampaña</b> .

2	Presentación del informe inicial de la planeación de los gastos de precampaña de <b>GOBERNADOR</b> , donde se establezcan los montos a erogar, así como un padrón de proveedores.
5	Inicio de Precampañas para la elección de <b>GOBERNADOR</b> .
15	Último día para que los partidos políticos determinen el procedimiento de selección interna de candidatos a postular para la elección de <b>DIPUTADOS</b> .
16 - 18	Periodo para que los partidos políticos notifiquen al Instituto el procedimiento de selección interna de candidatos a postular para la elección de <b>DIPUTADOS</b> .
19	Presentación de informe preliminar de los gastos de precampaña de la elección de <b>GOBERNADOR</b> .
27	Cierre de Precampañas Electorales de la elección de <b>GOBERNADOR</b> .
<b>FEBRERO 2011</b>	
11	Presentación de informe inicial de la planeación de los gastos de precampaña de la elección de <b>DIPUTADOS</b> , donde se establezcan los montos a erogar, así como un padrón de proveedores.
11	Los precandidatos deberán retirar la propaganda electoral utilizada a más tardar quince días después de concluida la precampaña de la elección de <b>GOBERNADOR</b> .
13	Último día para que los partidos políticos acrediten a sus representantes ante los comités electorales.
14	Inicio del periodo de Precampañas de la elección de <b>DIPUTADOS</b> .
25	Presentación de informe preliminar de los gastos de precampaña de la elección de <b>DIPUTADOS</b> con los datos correspondientes a la mitad del proceso respectivo.
26	Presentación del informe final de las precampañas de la elección de <b>GOBERNADOR</b> .
<b>MARZO 2011</b>	
1	Inicio de la Primera etapa de capacitación para entregar notificaciones y capacitar al 5% de Ciudadanos Insaculados de cada sección en el estado.

2	Cierre de precampañas de la elección de <b>DIPUTADOS</b>
17	Presentación del informe final de gastos de precampañas correspondientes a la elección de <b>DIPUTADOS</b> .
17	Último día para que los precandidatos a <b>DIPUTADOS</b> retiren la propaganda electoral utilizada durante precampaña.
29	Último día para que los partidos políticos presenten solicitud de registro de coalición para la elección de <b>GOBERNADOR</b> .
<b>ABRIL 2011</b>	
6	Último día para que los partidos políticos presenten solicitud de registro de coalición para la elección de <b>DIPUTADOS</b> .
22	Último día para que los partidos políticos presenten su plataforma electoral para la elección de <b>GOBERNADOR</b> ante el Instituto.
24	Inicio de la Segunda Etapa de capacitación abierta a la ciudadanía en general.
30	Último día para que los partidos políticos presenten su plataforma electoral correspondiente a la elección de <b>DIPUTADOS</b> ante el Instituto.
<b>MAYO 2011</b>	
8	Apertura de registro de candidatos a <b>GOBERNADOR</b> .
9	Inicia tercera etapa de capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla.
12	Cierre de registro de candidatos a <b>GOBERNADOR</b> ante el Instituto a las 18:00 horas.
13	Presentación del informe inicial de la planeación de los gastos de campaña correspondiente a la elección de <b>GOBERNADOR</b> .
16	Campañas para la elección de <b>GOBERNADOR</b> .
16	Inicia registro de candidatos a <b>DIPUTADOS</b> ante los respectivos Comités Distritales.
19	Cierre de registro de candidatos a <b>DIPUTADOS</b> ante los Comités Distritales Electorales a las 18:00 horas.
23	Presentación de informe inicial de la planeación de los gastos de campaña de la elección de <b>DIPUTADOS</b> , donde se establezcan los montos a erogar, así como un padrón de proveedores.

24 -28	Inicia período de 5 días para la presentación de lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que presente cada partido político al Instituto.
26	Inician campañas para la elección de <b>DIPUTADOS</b> .
30	Ultimo día de la tercera etapa de capacitación.
31	Último día para entregar solicitud de registro para participar como observadores electorales.
<b>JUNIO 2011</b>	
2	Presentación del primer informe preliminar de gastos de campaña de la elección de <b>GOBERNADOR</b> .
2	Termina plazo de 10 días para que partidos políticos hagan observaciones ante el Instituto sobre la lista de ubicación de Mesas Directivas de Casillas.
15	Presentación de informe preliminar de gastos de campaña de la elección de <b>DIPUTADOS</b> .
17	Presentación del segundo informe preliminar de gastos de campaña de la elección de <b>GOBERNADOR</b> .
19	Último día para que los partidos políticos registren dos representantes propietarios y un suplente, ante cada mesa directiva de casilla, y representantes generales propietarios.
23	Último día para que los partidos políticos sustituyan a sus representantes ante las mesas directivas de casilla y generales, devolviendo con el nuevo nombramiento el original del anterior.
29	Culminación de campañas electorales de las elecciones de <b>GOBERNADOR Y DIPUTADOS</b> del Congreso local.
29	Ultimo día para que toda labor de encuestas se suspenda, así como la difusión de sus resultados. 3 días antes de la elección y el día de la jornada.
<b>JULIO 2011</b>	
2 y 3	El día de la elección y el precedente, permanecerán cerrados los lugares que expendan bebidas embriagantes y estará prohibida la venta de bebidas que contengan Alcohol.
3	<b>DOMINGO 3 DE JULIO SESION</b> <b>Jornada Electoral 8:00 a 18:00 hrs.</b> <b>Se declara el Instituto y los Comités Electorales en sesión permanente.</b>